

**Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores García-Huidobro, Girardi, Letelier, Matta y Ossandón, que modifica le Ley de Tránsito con el objeto de tipificar como falta grave la conducción por el costado izquierdo de la calzada de manera constante en carreteras de dos o más pistas.**

En Chile es común ver a conductores manejando por cualquier pista, y otros adelantando por la pista derecha y, en general, creando un gran círculo vicioso que vulnera la seguridad y las buenas prácticas de muchos conductores. Mantener la pista derecha no es una norma al azar, sino una práctica histórica, lógica, segura y de buena educación que genera un orden en el tránsito.

La Ley de Tránsito de Chile señala lo siguiente, "en las vías públicas, los vehículos deberán circular por la mitad derecha de la calzada, salvo en los siguientes casos: Cuando se adelante o sobrepase a otro vehículo que va en el mismo sentido, bajo las reglas que rigen tal movimiento; cuando el tránsito por la mitad derecha de una calzada esté impedido por construcciones, reparaciones u otros accidentes que alteren la normal circulación".

El hecho de usar la pista derecha es trascendental, puesto que sirve para ordenar los vehículos que quieren avanzar a mayor y menor velocidad. Por la misma razón, los vehículos que circulan de forma más lenta viajan por la derecha, posibilitando que los vehículos que van más rápido puedan adelantar por la izquierda de forma segura.

Mantener la pista derecha proporciona mayor seguridad. Si bien la ley de tránsito no explica el porqué de todas las razones, una explicación lógica puede ser: "que es mucho más seguro tener que preocuparse de los vehículos que pueden circular por el lado del conductor que por el lado contrario".

En el mismo sentido, al mantener la pista derecha, "todas las salidas, desvío, rotondas, caleteras, accesos a autopistas, salvo contadas excepciones, se han construido para ser utilizadas en este sentido" y por la misma razón siempre se debe mantener la derecha.

Asimismo, la pista derecha siempre es utilizada como la pista de menor velocidad y en algunas con pendientes es usada por vehículos mayores como camiones y maquinaria pesada.

La pista izquierda deber ser utilizada con precaución, y de uso exclusivo para maniobras de adelantamiento y respetado la señalética respectiva.

Bajo esta lógica de que los vehículos circulen como regla general por la pista derecha en caminos de dos o más pistas de circulación en mismo sentido, tiene como propósito evitar colisiones en nuestras carreteras, y la obstrucción que se produce cuando existen vehículos a la misma velocidad por ambas pistas, con lo anterior, se quiere propender a la correcta circulación de los vehículos que transitan por estas

vías, sancionando como falta grave a los vehículos que circulen por la pista izquierda, impidiendo el adelantamiento de los vehículos y desplazamiento normal y adecuado de la circulación.

## **PROYECTO DE LEY**

Artículo 200: Incorpórese a las infracciones o contravenciones graves la siguiente:

**43.- "Transitar por la pista izquierda de manera constante, en carreteras de dos o más pistas de circulación en mismo sentido, impidiendo el adelantamiento de los vehículos y del desplazamiento normal y adecuado de la circulación".**